

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5989 *APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
M 607 ITV, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA).

Anuncio de fusión.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el acuerdo adoptado el pasado día 8 de junio de 2018, por el socio único de "Applus Iteuve Technology, S.L.U.", para la fusión de dicha sociedad con "M 607 ITV, S.L.U." mediante la absorción de ésta última por la primera, con la consiguiente extinción de la misma, la cual traspasará todo su patrimonio a título de sucesión universal a "Applus Iteuve Technology, S.L.U.", quién quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Todo conforme al proyecto común de fusión que fue redactado y suscrito por los Administradores participantes en la fusión en fecha 24 de abril de 2018 y que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid el pasado día 14 de junio de 2018, practicándose éste el día 19 de junio de 2018; siendo titular la sociedad absorbente de todas las participaciones en las que se divide el capital de la sociedad absorbida, ha resultado de aplicación en el diseño de la operación lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Asimismo se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión en el domicilio social. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 25 de junio de 2018.- Los Administradores únicos de "Applus Iteuve Technology, S.L.U." y de "M 607 ITV, S.L.U."

ID: A180045366-1